

CONDICIONES DE PAGO DE SERVICIOS DE TERCEROS A TRAVÉS DE LA FACTURA DE MÓVIL DE ORANGE

I.- OBJETO

ORANGE ESPAGNE S.A., sociedad unipersonal, sociedad mercantil domiciliada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Paseo Club Deportivo 1, edificio 8 Parque Empresarial La Finca, provista de CIF A-82009812, que opera en el mercado entre otras bajo la marca Orange, pone a disposición de sus clientes de servicios móviles de Orange particulares (siempre que sean mayores de edad) y empresas con menos de 5 líneas activas (en adelante, el Cliente), la facilidad de poder realizar los pagos de Contenidos digitales y determinados servicios relacionados con la prestación de servicios de comunicaciones de Orange (en adelante los Servicios) que hayan sido adquiridos a través de proveedores de servicios con los que Orange haya alcanzado previamente los correspondientes Acuerdos (en adelante, los Proveedores), a través de la factura de comunicaciones móviles de Orange (en adelante, Factura de Orange).

De esta forma, los Clientes de Orange pueden adquirir Servicios directamente a los Proveedores, siéndoles de aplicación los Términos y Condiciones que estos establezcan y de los que será responsable únicamente el Proveedor que haya realizado la venta, si bien, al realizar el pago de los Servicios a través de la factura de Orange. En lo que respecta a las condiciones de pago, le serán de aplicación también las siguientes Condiciones de Pago y en lo no recogido en las mismas serán de aplicación las Condiciones Generales de los Servicios de Orange que el Cliente aceptó en su momento.

El objeto de las presentes Condiciones es regular como se va a realizar el pago a través de la factura de Orange de las adquisiciones de Servicios realizadas por el Cliente directamente a los Proveedores.

Orange podrá, en cualquier momento, dejar de ofrecer esta modalidad de pago para las compras futuras que todavía no se hayan efectuado por el Cliente.

II. CONDICIONES DE PAGO

El Cliente conoce y acepta que el precio de los Servicios adquiridos a través de los Proveedores y que el Cliente desea abonar a través de la factura de Orange, será cargado en la siguiente factura de móvil Orange que se emita por parte de Orange o en el caso de tratarse de un cliente de prepago será deducido del saldo recargado en su tarjeta. En caso de que el Cliente haya de realizar pagos periódicos, en función del tipo de Servicios contratados (suscripciones), Orange incluirá los correspondientes cargos en la factura de Orange, de manera mensual o con la periodicidad contratada en el momento de la contratación del Servicio. No obstante, será el Proveedor con quien Ud. haya contratado, el responsable de emitir la correspondiente factura por los Servicios.

El Cliente conoce y acepta, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula siguiente, que cualquier reclamación o incidencia que se derive de la contratación del correspondiente Servicio deberá dirigirla directamente frente al Proveedor con quien contrató el Servicio a través de los medios que éste ponga a su disposición.

En caso de que la reclamación derive de forma exclusiva del cobro por parte de Orange de las cantidades adeudadas y corresponda de forma exclusiva la responsabilidad a Orange, el Cliente podrá ponerse en contacto con Orange para

resolver la misma. –El medio a través del cual, el Cliente puede ponerse en contacto con Orange para resolver este tipo de incidencias será el teléfono general de atención al cliente 1470 Residencial y 1471 Empresas.

El Cliente conoce y acepta que Orange podrá realizar las acciones de recobro o acciones relacionadas con el impago de la deuda que considere oportunas siempre bajo el marco establecido en las mencionadas Condiciones Generales de los Servicios de Orange. En particular, el Cliente conoce y acepta el derecho que le asiste a Orange para suspender el servicio, el acceso a la factura de Orange como medio de pago de los Servicios y proceder a comunicar los datos del impago a ficheros relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias. En cualquier caso, con carácter previo a dicha inclusión, Orange realizará al menos un requerimiento de pago al Cliente de la cantidad adeudada.

III. RESPONSABILIDAD

Sin perjuicio de lo establecido en las presentes Condiciones sobre el pago de los Servicios a través de la factura de Orange, a la contratación de Servicios le serán de aplicación los Términos y Condiciones establecidos por el Proveedor de Servicio con quien el Cliente contrató el Servicio. Por lo tanto, es dicho Proveedor el responsable del Servicio, de la transacción económica que supone la contratación del Servicio y de la entrega del Servicio, no teniendo Orange responsabilidad alguna en dicha operación.

Orange no garantiza ni puede garantizar la exactitud, fiabilidad, disponibilidad técnica, funcionamiento, inexistencia de defectos o corrección de los Servicios. El Cliente acepta expresamente dejar exenta a Orange de cualquier responsabilidad relacionada con los Servicios.

Orange no será responsable de las infracciones de cualquier Cliente que afecten a los derechos de otro Cliente de Orange o de Terceros, incluyendo los derechos de copyright, marcas, patentes, información confidencial y cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial.

Orange no será responsable de los daños causados al Cliente por el acceso a los Servicios, la compra y/o uso de los mismos o cualquier consecuencia derivada de lo anterior.

IV.- PROPIEDAD INTELECTUAL

El Cliente conoce y acepta que los Servicios están protegidos por la legislación sobre derechos de autor y que los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los mismos corresponden bien a los Proveedores o a terceros. En consecuencia, el Cliente se compromete a respetar los mismos de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones del Proveedor correspondiente, siendo el Cliente el único responsable de su incumplimiento.

V.- DATOS PERSONALES

Para determinar si puedes abonar el Servicios que contrates a través de la factura de Orange, Orange y el Proveedor deberán estar informados de los Servicios adquiridos y de los MSISDN que han realizado cada una de las compras, así como de la posibilidad de cobrar los mismos a través de tu factura Orange.

VI.- BAJA

Si el cliente desea darse de baja de un Servicio contratado a un tercero de tal forma que Orange no le cargue el coste correspondiente al mismo, deberá de contactar con el Proveedor de Servicio bien a través de su página web o de los

números de atención al cliente habilitados a tal efecto por parte del Proveedor del Servicio para que sea éste quien proceda a darle de baja del Servicio específico.

Adicionalmente, si el cliente desea darse de baja de forma total del Servicio de Pago de Servicios de Terceros a través de la factura de Orange, sólo tiene que llamar al servicio de atención al cliente y solicitar la baja del servicio de pagos en factura. En ese caso, el cliente no podrá realizar el pago de ningún servicio de terceros a través de la factura de Orange.

Adicionalmente, Orange podrá proceder a suspender y dar de baja el servicio de pagos en factura previa comunicación a los clientes afectados.

VII.- GENERAL

Será de aplicación a las presentes Condiciones la legislación española. En caso de controversia acerca de la interpretación o ejecución de las mismas el Cliente podrá dirigirse para la resolución de los conflictos derivados o relacionados con el servicio y con renuncia a cualquier otro fuero: a los Juzgados y Tribunales del domicilio en España del Cliente.

El hecho de que Orange no ejercite cualquier derecho o acción previsto en las Condiciones o en la legislación vigente no se considerará una renuncia formal a los derechos de Orange.